

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, compilado por el Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el desarrollo de su objeto social. De esta manera, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y del buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

**1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.** El responsable del tratamiento de la información personal será: ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 900148816-4, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

**2. DEFINICIONES:** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales;
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular;
- g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las

convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;

- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

### 3. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

Para el Tratamiento de los Datos Personales, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

**3.1. Legalidad:** El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).

**3.2. Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

**3.3. Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

**3.4. Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**3.5. Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**3.6. Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

**3.7. Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**3.8. Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.

**4. TIPO DE INFORMACIÓN.** ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. accede a datos de sus clientes, proveedores y empleados tales como sus nombres, número de cédula, correos electrónicos, teléfonos fijos y celulares, fecha de nacimiento, gustos entre otras.

**5. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS: ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.** podrá hacer uso de los datos personales para:

- 5.1. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- 5.2. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- 5.3. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- 5.4. Evaluar la calidad del servicio.
- 5.5. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- 5.6. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. y/o por terceras personas.
- 5.7. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- 5.8. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- 5.9. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.
- 5.10. Ejecutar su objeto social.
- 5.11. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados:

- 5.11.1. Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad.
- 5.11.2. Tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad.
- 5.11.3. Obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. O de sus clientes, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

**6. Limitación del manejo de la información suministrada.** Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

- 6.1 Exista autorización expresa para hacerlo.
- 6.2 Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados.
- 6.3 Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos

- 6.4 Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de **ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.** o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto.
- 6.5 La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad.
- 6.6 Que sea requerido o permitido por la ley. ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

**7. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS DATOS.** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 (Capítulo 25) compilado por el Decreto 1074 de 2015, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. en su calidad de responsable del Tratamiento. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento según lo previsto
- c. En el numeral 4° del artículo 2.2.2.25.2.7 del Decreto 1074 de 2015.
- d. Ser informado por ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- e. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S..
- f. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
- g. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **8. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES**

ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales. Igualmente, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a LA COMPAÑÍA cuando se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.

**9. DATOS SENSIBLES:** El titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S., relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

**10. DATOS DE MENORES DE EDAD:** El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

**11. AUTORIZACION DEL TITULAR:** Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, **ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.** solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

**12. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:** a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**13. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:** Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

**Dirección de la sede:** Kilómetro 4 – Carretera Nacional Vía Barrancabermeja-Bucaramanga

**Conmutador:** (+57) 317 440 7979 – (+57) 317 441 7620 – (+57)317 438 2791

**Correo Electrónico:** contabilidad@asfaltosyemulsiones.com

**14. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.**

- a) **Consultas:** Los titulares podrán consultar la información personal del titular que repose en ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S., quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. habilitará medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. Las consultas podrán formularse al correo [contabilidad@asfaltosyemulsiones.com](mailto:contabilidad@asfaltosyemulsiones.com).
- b) **Reclamos:** El Titular que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
- i. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. al correo electrónico [contabilidad@asfaltosyemulsiones.com](mailto:contabilidad@asfaltosyemulsiones.com) o mediante comunicación escrita dirigida a la dirección mencionada en el presente documento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
  - ii. Una vez recibido el reclamo completo, el término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- c. **Petición de actualización y/o rectificación** ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste, que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados.
- d. **Petición de supresión de datos.** El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:
- a. Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. podrá negar el ejercicio del mismo cuando: a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas. c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**15. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:** Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. responsable del Tratamiento.

**16. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 **ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.** procederá a publicar un aviso en su página web oficial <https://www.asfaltosyemulsiones.com/> dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de **ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S.**

**17. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

**18. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:** La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 3 de la misma.

Atentamente,



Libardo Cardozo Chaparro  
Representante Legal  
Asfaltos y Emulsiones de Colombia